



BASES CONCURSO DÍA DE LAS CRUCES

Como cada año, el 3 de mayo se celebra el día de las cruces. Antiguamente, en Tazacorte, los bagañetes celebraban con gran vocación este día. Se engalanaban las cruces y junto a ellas, se realizaban misas seguidas de fuegos artificiales, tradición que se ha ido perdiendo con el paso de los años.

Desde hace algunos años, el pueblo bagañete ha querido retomar parte de esta tradición, de ahí que cada 3 de mayo, nuestros vecinos y vecinas se reúnan para decorar con los mejores atuendos y las mejores flores las cruces de nuestro municipio y así, poder exponerlas al resto de bagañetes.

Dadas las circunstancias que vivimos hoy debido a la situación del estado de alarma decretado por el Gobierno desde el pasado 14 de marzo, por la pandemia del COVID-19, todos tenemos la obligación de quedarnos en casa y, por lo tanto, no será posible celebrar este año el día de Las Cruces el próximo 3 de mayo, como en años anteriores. Pero no por ello, nuestros vecinos tendrán que quedarse sin decorar sus cruces y exponerlas para que todos podamos verlas. De ahí, la idea de crear este concurso, regido por las siguientes bases.

Primera.- Objetivo

Este concurso nace con el objetivo de animar a todos nuestros vecinos a que participen, desde casa, en la celebración del día de Las Cruces el próximo 3 de mayo. Para ello, y dando rienda suelta a su imaginación y creatividad, tendrán que elaborar y/o decorar una cruz con aquellos materiales que consideren necesarios y oportunos en cada caso.

Segunda.- Participantes

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas naturales y/o residentes en el municipio de Tazacorte. En caso de que vayan a participar menores de edad, tendrán que presentar la autorización debidamente cumplimentada del padre/madre/tutor del menor (ANEXO I).

Tercera.- Técnicas utilizadas en el concurso

Los participantes podrán utilizar cualquier técnica, material y/o recurso que deseen. Se pueden utilizar materiales reciclados y, de esta forma, contribuiremos a reducir la sobreexplotación de los recursos naturales y a la contaminación del medio.



Cuarta.- Presentación de los trabajos

Los participantes del concurso deberán presentar una sola obra, original e inédita, no premiada en años anteriores ni en concursos similares.

Para participar en el concurso, cada diseñador deberá enviar mediante correo electrónico, una imagen en formato JPG con la cruz elaborada. Dicha imagen no podrá ir firmada ni con ningún dato que identifique al autor del trabajo. El correo electrónico donde deberán enviarse los trabajos es concursodiadelascruces20@tazacorte.es

En el mismo correo electrónico, deberán enviar el documento adjunto a estas bases, ANEXO II, con los datos personales del autor y/o autores que hayan elaborado la cruz participante:

- Nombre de la cruz.
- Nombre y apellidos del autor y/o autores.
- Fotocopia del DNI y/o tarjeta de residente.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- ANEXO I, si el participante es menor de edad.

La persona responsable del Ayuntamiento, publicará todas las fotografías de las cruces participantes en el concurso, tanto en la página web como en el Facebook del Ayuntamiento, para que queden expuestas a votación popular.

Quinta.- Plazo de entrega

El plazo de presentación de los trabajos será hasta el día 1 de mayo de 2020 a las 15:00 horas, por el correo electrónico mencionado anteriormente.

Sexta.- Jurado

La elección de las cruces ganadoras, se resolverá de dos formas:

- A votación popular: las fotos expuestas en la web y en el Facebook del Ayuntamiento, estarán expuestas a votación popular desde el sábado, día 2 de mayo de 2020 a las 12:00 horas, hasta el lunes 4 de mayo a las 12:00 horas.
- Jurado constituido por tres componentes, que valorarán:
 - o La limpieza y presentación del trabajo.
 - o La originalidad de la obra, es decir, que no sean copiados ni imitados de trabajos similares.
 - o La creatividad, elaborando el trabajo con ideas novedosas e interesantes.
 - o La utilidad de los materiales.
 - o Relación entre la obra y el título de la misma.



El jurado podrá declarar desiertos los premios en que se considere que los trabajos presentados no alcanzan el nivel suficiente de calidad.

El fallo del jurado será inapelable.

Séptima.- Premios

Se otorgarán tres premios a las cruces ganadoras del concurso:

- Primer premio
- Segundo premio
- Tercer premio

Octava.- Entrega de premios

La concesión de los premios se comunicará a cada una de las personas ganadoras, además de publicarse en los mismos medios donde serán expuestos todos los trabajos que participen en el concurso.

La entrega de los premios se realizará en un acto público, una vez haya finalizado el estado de alarma en que nos encontramos actualmente. La fecha y la hora de dicho acto será determinada por el Ayuntamiento, y se comunicará con la debida antelación a cada uno de los ganadores del concurso.

Novena.- Aceptación de las bases del concurso

La participación en este Concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

En La Villa y Puerto de Tazacorte, 27 de abril de 2020.



ANEXO I

AUTORIZACIÓN DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL DEL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO DEL DÍA DE LAS CRUCES EN TAZACORTE.

D. / D^a., con número de D.N.I., en calidad de padre / madre / o tutor legal, por la presente tengo a bien autorizar a mi hijo/a menor de edad, con D.N.I., y domicilio en, a participar en el Concurso que se celebrará en Tazacorte el próximo 3 de mayo de 2020, con motivo de la celebración del día de Las Cruces, convocado por el Ayuntamiento de La Villa y Puerto de Tazacorte, conociendo y aceptando las bases establecidas al efecto.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se firma la presente

En La Villa y Puerto de Tazacorte a de de 2020.

EL PADRE / MADRE O TUTOR,

Fdo.:

D.N.I.:



ANEXO II

Nombre de la Cruz participante:

Nombre y apellidos del autor/autores del trabajo:

Número del DNI y/o tarjeta de residente:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Nombre y apellidos de la madre/padre o representante legal, en caso de que el participante sea menor de edad: